

SESIÓN PLENARIA

17.- Pregunta N.º 98, relativa a medios materiales para garantizar la seguridad si se produjera el transporte en una ambulancia de un paciente con sintomatología del coronavirus, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0098]

18.- Pregunta N.º 99, relativa a protocolo de actuación en caso de la aparición de coronavirus, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0099]

19.- Pregunta N.º 100, relativa a protocolo de desinfección previstos para las ambulancias que hayan trasladado a posibles pacientes con sintomatología del coronavirus, presentada por D. Félix Álvarez Palleiro, del Grupo Parlamentario Ciudadanos. [10L/5100-0100]

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Pasamos a los puntos 17 a 19. Ruego a la secretaria primera dé lectura a los mismos.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Pregunta N.º 98, relativa a medios materiales para garantizar la seguridad, si se produjera el transporte en una ambulancia de un paciente con sintomatología del coronavirus.

Pregunta N.º 99, relativa a protocolo de actuación en caso de la aparición de coronavirus.

Y pregunta N.º 100, relativa a protocolo de desinfección previstos para las ambulancias que hayan trasladado a posibles pacientes con sintomatología del coronavirus. Presentadas por D. Félix Álvarez Palleiro, del grupo parlamentario Ciudadanos.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Sr. Álvarez.

EL SR. ÁLVAREZ PALLEIRO: Sr. presidente. Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Muchas gracias.

Responde el consejero de Sanidad, Sr. Rodríguez.

EL SR. CONSEJERO (Rodríguez Gómez): Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, noches, señorías.

Bueno, antes de responder a las preguntas que me plantea el Grupo Ciudadanos que quiero trasladar un mensaje de tranquilidad a fecha y hora de hoy, porque esto lógicamente puede cambiar en cualquier momento, hemos declarado doce casos de infección por coronavirus, todos relacionados directa o indirectamente con viajes a zonas de riesgo o con contacto estrecho con casos positivos, y todos, los doce casos son con sintomatología leve y evolucionan favorablemente.

El sistema sanitario de Cantabria sin ninguna duda está preparado para afrontar una situación como la que estamos viviendo en este momento, es decir para intentar evitar la extensión o propagación de la enfermedad y desde luego cuenta con un magnífico equipo de profesionales que están actuando como lo que son, profesionales altísimamente cualificados.

Dicho esto, también quiero aclarar que la situación puede cambiar en cualquier momento, se lo contare con mayor detalle, con mayor claridad en la comparecencia en comisión, pero puede cambiar en cualquier momento porque de ayer a hoy ha habido dos repuntes claros en dos comunidades autónomas Madrid y el País Vasco y lógicamente nadie se nos escapa la cercanía de la comunidad vecina que el brote que tiene el país Vasco se concentra específicamente en Vitoria pero si se propagase hacia Vizcaya pues lógicamente nuestras relaciones, relación de la comunidad autónoma de Cantabria con Vizcaya es intensa y por lo tanto la situación podría cambiar sustancialmente.

Además quiero aprobar esta intervención para recordar que lo mejor que puede hacer la población en general para evitar la propagación del COVID-19 que es como se denomina en siglas internacionales esta enfermedad es lo primero evitar viajar a zonas de riesgo, y se consideran zonas de riesgo todo China incluido Hong Kong y Macao aunque la provincia fundamental es la provincia de Hubei, Corea del Sur, Japón, Singapur, Irán e Italia y en concreto Italia, por orden de , me refiero por número de casos detectados Lombardía, Véneto, Emilia Romagna y Piamonte.

¿Y porque se consideran estas zonas de riesgo? Porque hay evidencia de transmisión comunitaria no controlada lo cual quiere decir que hay transmisión entre personas sin que se hayan identificado específicamente de donde, de que personas se ha transmitido de unas a otras, y por lo tanto lo primero que tenemos que hacer la población y todos es evitar viajar a estas zonas a no ser que sea absolutamente imprescindible.

DIARIO DE SESIONES

Serie B - Núm. 23

9 de marzo de 2020

Página 1179

Lo segundo que tenemos que hacer todos es aplicar medidas preventivas generales, es decir lavado muy frecuente de las manos, toser o estornudar en la celsura del codo o en pañuelos desechables que se deben eliminar inmediatamente e intentar evitar contactos estrechos con otras personas y ¿Qué se consideran contactos estrechos? Pues a nivel epidemiológico se consideran contactos estrechos el proporcionar cuidados a un caso probable o confirmado mientras que ese caso presente síntomas o interactuar a una distancia inferior a dos metros con un caso probable o confirmado mientras ese caso presente síntomas, lo de presente síntomas es un factor fundamental.

Además de esto, de estas medidas les voy a dar una primicia y es que mientras se desarrollaba esta sesión parlamentaria, ha habido un Consejo Interterritorial urgente de las 17 comunidades autónomas con el ministerio y hemos acordado además como medidas añadidas a en toda España se consideren las siguientes o se promulguen las siguientes.

Lo primero, intentar favorecer los cuidados domiciliarios en el caso de personas ancianas, es decir que las personas ancianas en la medida de lo posible, salga lo menos posible de su domicilio y en personas mayores o con factores de riesgo, cuando hablo de factores de riesgo me refiero a personas que padezcan EPOC, enfermedades cardiovasculares, o insuficiencia renal o inmunodeprimidos la misma medida, que en la medida de lo posible no salga de su casa, esto para todo el ámbito del Sistema Nacional de Salud.

Y luego se han tomado medidas excepcionales, esta tarde también en la reunión del Consejo Interterritorial para las comunidades de Madrid en las que se suspenden todas las actividades educativas desde enseñanza primaria hasta la universidad y se establecen medidas adicionales para el distanciamiento de las personas tanto en el ámbito laboral como en la sociedad en general.

Les daré más detallada cuenta de estas medidas en la comparecencia parlamentaria.

Dicho esto, que creo que es lo más importante de mi intervención, le voy a contestar específicamente a sus preguntas.

Por lo que se refiere a si existe un protocolo de actuación en el caso de aparición de coronavirus, la respuesta lógicamente es que si, existe un protocolo de carácter nacional aprobado por la ponencia de alertas, es decir elaborado por el ministerio de Sanidad en colaboración con las 17 comunidades autónomas en el que se recoge la definición de caso en investigación y las actuaciones a seguir.

Pero además de ese protocolo general existen ya documentos técnicos específicos como son un documento técnico para el manejo de urgencias en atención primaria, perdón, manejo de urgencias y primera atención de pacientes con sospecha de COVID-19. Otro documento técnico para manejo en atención primaria con pacientes con COVID-19. U otro documento técnico para manejo domiciliario de casos en investigación probables o confirmados de COVID-19.

Lógicamente todos estos protocolos y documentos técnicos son conocidos por los profesionales que son los que los tienen que aplicar y gracias a ellos la situación en este momento en Cantabria está controlada.

Estos documentos, lógicamente son vivos y cambiantes y se van actualizando según la evolución de la situación.

Con respecto a las otras dos preguntas, se podría formular en una sola puesto que se refieren ambas a la seguridad y la limpieza. En el caso de ser necesario trasladar en un vehículo sanitario a un paciente en investigación o positivo para COVID-19.

Bueno pues en caso de que fuera necesario el traslado la empresa adjudicataria del transporte sanitario, insisto, la empresa adjudicataria del servicio de transporte sanitario, no la Consejería, tiene que contar y de hecho cuenta, porque así nos lo ha confirmado, los vehículos con los siguientes elementos: el equipo de protección individual frente a riesgos biológicos, compuesto de mascarilla, protección ocular anti salpicaduras, bata resistente a líquidos y guantes desechables, mascarilla quirúrgica para utilizar los pacientes, productos de base alcohólica y jabón antiséptico para el lavado de manos, bolsa de basura para meter el material desechable y a su vez contenedor para la recogida de la bolsa de basura.

Y el protocolo de limpieza y desinfección que se realiza en las ambulancias que han trasladado a pacientes con sospecha de infección por coronavirus ha sido elaborado por la propia empresa, por Ambuibérica, revisado por el servicio de medicina preventiva del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, su última versión es de febrero de 2019 y contempla el empleo de detergentes y desinfectantes habituales con efecto virucida además de hipoclorito de sodio, legía, a la concentración de 5.000 partículas por millón y utensilios de material textil desechable.

En dicho protocolo se estipula el modo y los tiempos del procedimiento para la limpieza de los compartimentos del vehículo y que este vuelva a estar operativo sin riesgo ninguno.

Y en ambas cuestiones, lógicamente, se han tenido en cuenta las recomendaciones del ministerio de sanidad y las asociaciones científicas y profesionales competentes.

DIARIO DE SESIONES

Página 1180

9 de marzo de 2020

Serie B - Núm. 23

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Gómez Gómez J.): Gracias señor consejero. Señor diputado.

El señor diputado no hace uso de la réplica. Concluido el orden del día, ¿hemos finalizado no? damos por concluido la sesión, dándoles las gracias.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y cincuenta y dos minutos)